

Con fecha 22 de agosto del año 2005, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó otorgar el Registro ante el Organismo Electoral de referencia, de la Agrupación Política Estatal "DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES", misma que se encuentra sujeta a la estricta observancia de la normatividad legal aplicable a las Agrupaciones Políticas Estatales y quedando obligada a observar en todo momento el contenido íntegro de sus Documentos Básicos. Consecuentemente, gozará de financiamiento público para el apoyo de sus actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, el cual se le entregará conforme a lo previsto en el artículo 50 TER de la ley Electoral del Estado. Doy fe.


CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lic. Rafael Leuterio Amador
Secretario de Actas